

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Edicto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de reversión de la propiedad del Estado-rama Defensa denominada «Aeródromo Eventual de Calamocha, en Teruel».

El Excmo. Sr. Ministro de Defensa, con fecha 19 de febrero de 1999, desafectó del fin público a que estaban destinados, los terrenos del inmueble denominado «Aeródromo Eventual de Calamocha, en Teruel, con una superficie de 721.834 metros cuadrados».

Parte de dichos terrenos fue expropiada en su día, a:

N.º parcela	N.º finca	Propietarios	Superficie — metros cuadrados
1	2.975	Joaquina Loma, esposa de Domingo Marco Loma	8.357
2	2.984	Serafin y Antonia Conchán Cantín	5.220
3	2.974	Francisca Broset Cuéllar	5.380
4	3.054	Miguela Polo Berbegal	8.298
5	2.982	Manuel Marco Catalán	6.260
6	2.981	Agustina Pamplona Roig	6.140
8	2.962	Serafin Conchán Cantín	10.500
9 y 10	2.955	Domingo Talayero Corbatón, heredero de Joaquín Talayero	16.500
11	2.980	Félix Parrilla Berbegal	4.472
12	2.954	Ángela Bello Catalán, heredera de Antonio Polo Royo	7.380
13	2.979	Serafin Menadas Catalán	8.180
14	2.973	Victoriano Plimet Latorre	5.000
15	2.972	Maria Martín Martín	31.304
16	2.971	Francisca Cortés Catalán	8.944
17	2.978	Mariano Sánchez Barrado, heredero de Florencio Sánchez Cantín	6.540
18	2.977	Joaquín Martín Leinez	5.200
19	2.876	Maria Parrilla Vicente y Felipe Gómez Martín	11.500
20	2.970	Manuel Pamplona Pamplona	8.944
21	2.948	Luisa Marzo Gómez, viuda de Valero Villalta	4.472
22	2.968	José Agustín Parrilla	3.700
23	2.976	Pablo Parrilla Menadas	6.111
24	2.963	Encarnación Sebastián Trail	6.580
25 y 47	1.274	Josefa Abril Muñoz	96.000
26	2.900	Carmen Gómez Layunta y Manuel Abril Gómez	54.368
27	1.441	Herederos de Pedro Martín Ramos	40.000
28	2.967	Mariano Martín Julbe	5.593
29	2.966	Lamberto Abad Layunta	3.920
30	2.964	Pascuala Martín Ramón	2.254
31	3.055	Félix Muñoz Quilez	2.887
32	2.965	José Layunta Abad	3.300
33	2.961	Francisco Gómez Vicente	3.526
34	2.960	Melchor Royo Martín	6.980
35	2.959	José Catalán Ramo	10.780
36	2.953	Juana Rando Polo	1.665
37	2.958	Francisco Martín Bernad	8.020
38	2.952	Melchor Royo Martín	3.034
39	2.957	Juana Rando Polo	9.480
40	No insc.	Mariano Sancho Ribera	6.000
41	2.949	Ramón Marco Roig, heredero de Luisa Agudo Martín	4.472
42	2.956	Ángela Roy Guallarte	6.440
43	2.950	Antonio Pamplona Roy	6.880
44	2.951	Casimira Villalta Alpañés, viuda de Juan Ramo Catalán	8.200
45	2.875	Pascual León Layunta	9.000
46	No insc.	José Carrasco (presbítero)	6.649
48	2.969	Joaquín Abad Layunta	2.236
Total			486.666

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina la instrucción número 167/1999, de 24 de junio, del Subsecretario de Defensa, sobre tramitación de procedimientos administrativos en el ámbito del Ministerio de Defensa, se pone en conocimiento de los primitivos dueños o de sus causahabientes, que ha desaparecido la afectación al fin público

a que estaban destinados dichos terrenos, por lo que pueden en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, ejercer el derecho de reversión que les otorgan los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, modificados por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de

la Edificación, en relación con los artículos 63 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, procediéndose, en caso de no hacerlo en el plazo de caducidad indicado, al archivo del expediente sin más trámite.

Para el ejercicio de este derecho, los interesados deberán presentar las oportunas solicitudes ante la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, sita en calle Princesa, número 32, 20008 Madrid.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Director Gerente, Juan Antonio Miguélez Paz.—19.184.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se amplía el plazo de información pública del «anteproyecto para la ampliación del puerto de Gijón» y de su «estudio de impacto ambiental».

Por medio del presente anuncio se amplía hasta el día 3 de junio a las catorce horas el plazo de información pública del «anteproyecto para la ampliación del puerto de Gijón» y de su «estudio de impacto ambiental», por lo que hasta dicha fecha se podrán presentar alegaciones y reclamaciones a los mismos.

Gijón, 16 de mayo de 2002.—El Presidente, Miguel Ángel Pesquera González.—21.290.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Marín y Ria de Pontevedra por la que se anuncia el otorgamiento de concesiones administrativas y otras resoluciones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ria de Pontevedra, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó los siguientes acuerdos en las sesiones cuyas fechas se indican:

31 de octubre de 2001:

Otorgar a «Pérez Torres y Compañía, Sociedad Limitada», concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Marín, con destino a terminal polivalente y de contenedores en la zona de expansión del puerto de Marín.

Autorizar la cesión a don José Loira Iglesias, de los derechos y obligaciones derivados del título concesional otorgada a la entidad «Desemar, Sociedad Limitada», quedando el cesionario subrogado en la posición jurídica del cedente.

Aceptar la renuncia de la concesión administrativa otorgada a la Cooperativa del Mar San Miguel, con fecha 26 de septiembre de 2000, con destino a la construcción de una planta de elaboración de pescado fresco, la efectividad se iniciará al día siguiente al de la notificación de la renuncia formulada.

Aprobar la red denominación a euros de la valoración de terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Marín.